DEPENDENCIA: SECRETARÍA AMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
FUNCIONARIO EVALUADOR: WILSON PAEZ PALMA
FECHA DE LA EVALUACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2026

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato, cuyo Objeto contractual corresponde a: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO OPTIMIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JONAS SGDA DE DOMINIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA CON SOPORTE FUNCIONAL TÉCNICO Y ALMACENAMIENTO WEB ASÍ COMO LA BOLSA HORAS PARA DESARROLLO.**

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por: **GAMMA CORP SAS** de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	Se adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato.	Cumple
Idoneidad	El oferente acredita la formación académica (básicos, técnicos, tecnológicos, profesionales, especializados y/u otros), requeridos en el estudio previo de ser el caso que aplique.	Cumple
Experiencia	El oferente acredita una experiencia laboral y/o profesional suficiente y/o superior a la requerida, de acuerdo con lo exigido en el estudio previo.	Cumple
Económicos	El valor mensual es por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($6.526.000).**	Cumple

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **GAMMA CORP SAS,** por un valor de mensual, **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($6.526.000).** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026000806; con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dada en Villeta, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026

WILSON PAEZ PALMA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO